

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el / Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía y Don Luis Carlos Cabral, Consideraron:

Que por resolución administrativa n° 131/70 de fecha 31 de julio ppdo., este Tribunal dispuso la creación -entre otros- de un cargo de Oficial Mayor de Octava -Jefe de Laboratorio- para integrar la dotación del Cuerpo de Calígrafos Oficiales para la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

Que atendiendo a las razones que han motivado la creación de ese cargo, éste deberá ser desempeñado por un profesional que, a sus antecedentes vinculados con conocimientos de fotografía, agrague aptitudes y estudios especializados -tales como óptica, física y química, preferentemente adquiridos a nivel universitario- a fin de poder desarrollar su actividad con la idoneidad propia que la función requiere.-

Que en virtud de lo expuesto, dicho cargo deberá ser cubierto mediante concurso de antecedentes, de conformidad con lo prescripto por la Acordada de Fallos: 243,216.-

Resolvieron:

1°) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión / de un cargo de OFICIAL MAYOR DE OCTAVA -Jefe de Laboratorio- del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital Federal, con arreglo a los requisitos expuestos en el considerando segundo de la presente acordada.-

2°) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Federal y Contencioso Administrativo y en lo Comercial de la Capital.-

3°) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial y su comunicación a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia.-

4°) La inscripción se hará en la Secretaría de Superin-

-//-

tendencia del Tribunal, por el término de quince (15) días hábiles a partir del 1º de octubre próximo.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. A. Min. Pausado

Walter Clout P. P. O. J.

adversario

[Signature]
(Sec.)